



TRATA DE PERSONAS EN EL SALVADOR

98

Casos de trata de
personas en El Salvador
en el 2021

El 87.8% de las
víctimas son
mujeres, en su
mayoría
adolescentes.

El Salvador. Denuncias de casos de trata de personas, por departamento, de enero a diciembre de 2021



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Fiscalía General de la República (FGR) a través de la OIR, Departamento de Estadística-DATI, con registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 13/01/2022.



Ahuachapán es el departamento que registra el **55%** de los casos de trata en El Salvador, le sigue San Salvador (13%) y San Miguel (10%). En uno de los casos no se registró el departamento.

Con el apoyo de



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



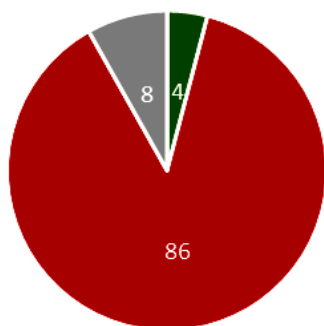


La trata de personas es sancionada en la Ley Especial contra la Trata de Personas y en el Código Penal de El Salvador. El Código Penal (Art. 367-B) lo describe como “el que por sí o como miembro de una organización nacional o internacional con el propósito de obtener un beneficio económico reclute, transporte, traslade, acoja o recepte personas, dentro o fuera del territorio nacional, para ejecutar cualquier actividad de explotación sexual, mantenerlas en trabajos o servicios forzados, en prácticas análogas a la esclavitud, o para extracción de órganos, adopciones fraudulentas o celebración de matrimonios forzados, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión”.



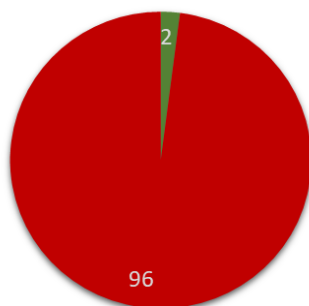
Mientras que la Ley Especial contra la Trata de Personas (Art. 3), entiende por explotación humana: cuando una persona disponga de la integridad física de otra para realizar actividades como explotación sexual en diferentes modalidades explotación comercial en el sector del turismo; esclavitud; servidumbre; trabajo forzado; explotación de la mendicidad; embarazo forzado; matrimonio o unión forzada; adopción fraudulenta; así como para extraer, traficar, fecundar u obtener ilícitamente órganos, tejidos, fluidos, células, embriones humanos o para la utilización de personas en la experimentación clínica o farmacológica; así como la utilización de niñas, niños o adolescentes en actividades criminales.

El Salvador. Víctimas de trata, desagregadas por sexo (2021)



■ Hombre ■ Mujer ■ No Determinado

El Salvador. Víctimas de trata, según delito y ley aplicada(2021)



■ ART. 367-B CÓDIGO PENAL ■ ART. 54 LECTP

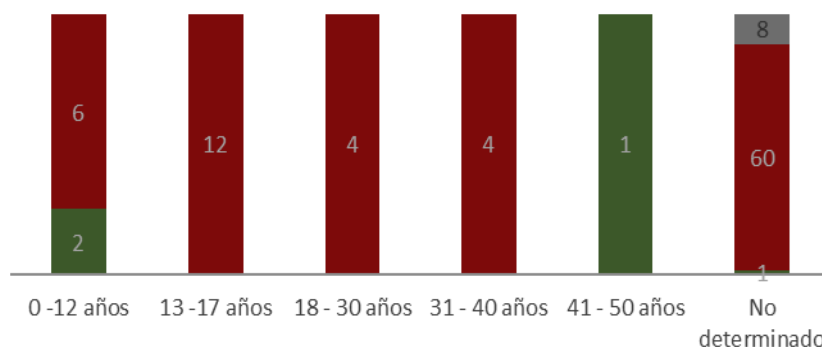


El **87.8 %** de las víctimas de trata son **mujeres y niñas**

El Salvador. Víctimas de trata, por rango de edad (2021)



En cuanto al rango de edad en el 70% de los casos no se ha determinado. **El 20 % de las víctimas son menores de 18 años.**

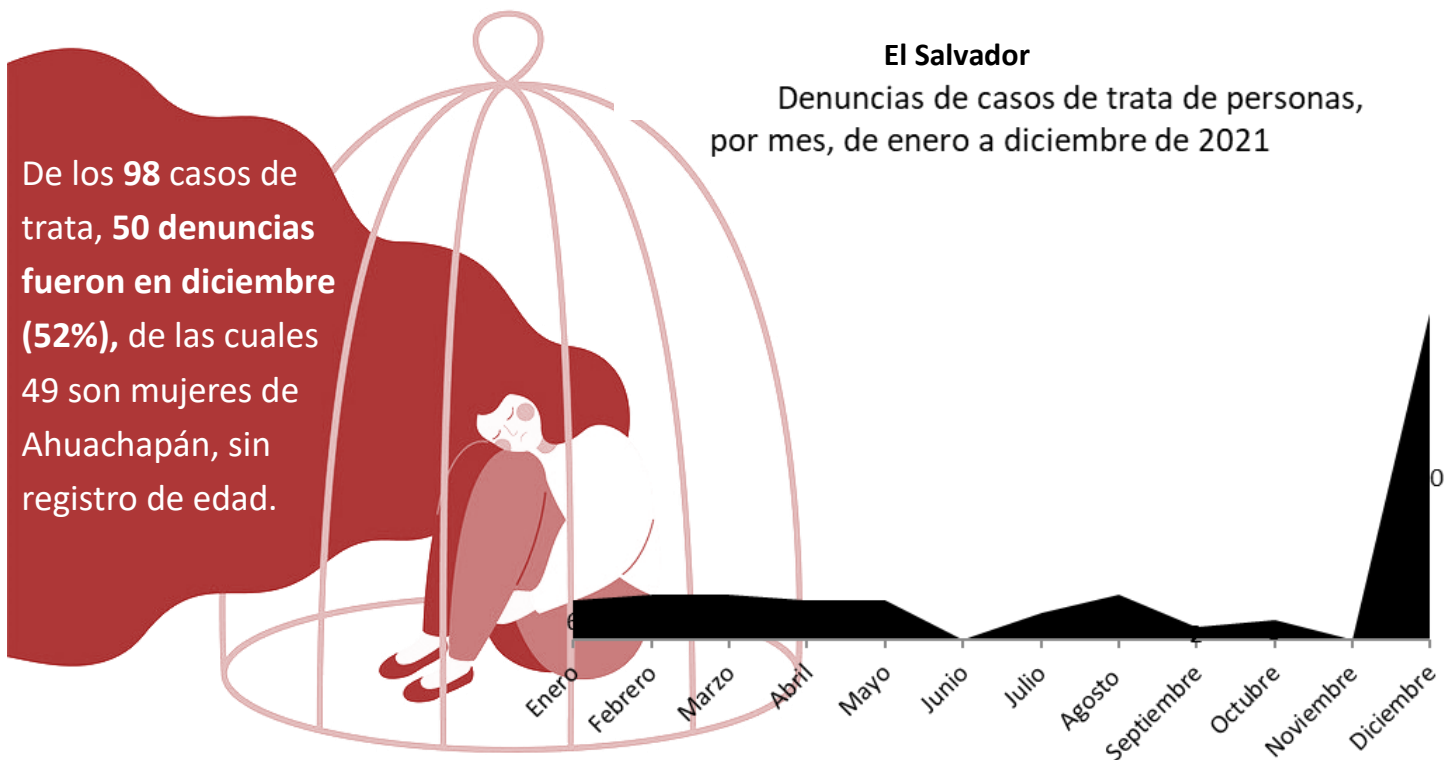


■ Hombre ■ Mujer ■ No Determinado

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Fiscalía General de la República (FGR) a través de la OIR, Departamento de Estadística-DATI, con registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 13/01/2022.

El Salvador

Denuncias de casos de trata de personas, por mes, de enero a diciembre de 2021



De los 98 casos de trata, 50 denuncias fueron en diciembre (52%), de las cuales 49 son mujeres de Ahuachapán, sin registro de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Fiscalía General de la República (FGR) - OIR.

Acceso a la justicia en 2021:

7
Casos
judicializados

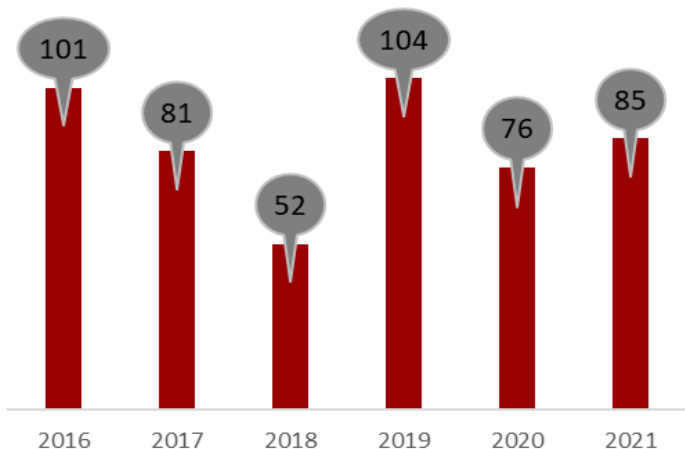


14
imputados con
condenas

Fuente: Datos de la FGR – OIR (2021). Nota: Los datos son independientes a la fecha de inicio del caso.

Nota: Los datos son el resultado de los acusados que, al cierre de 2021, han obtenido dicho resultado.

El Salvador. Comparativo por años 2016 - 2021, mujeres víctimas de trata (FGR)



Los flujos migratorios en la actualidad hace que las personas, en especial las **niñas y las mujeres**, sean más **vulnerables** a todo tipo de explotación.

Fuente de gráfico: Elaboración propia con datos de <http://observatoriodeviolenciaormusa.org/> Los datos son de mujeres y niñas (Art. 54 de la Ley Especial contra la Trata de Personas).